



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Oficio N° 000692-2025-HRC/DE, de fecha 11 de noviembre de 2025, emitido por el Director de la Unidad Ejecutora 404 Hospital de Rehabilitación del Callao; Oficio N° 001963-2025-GRC/DE-HSJ, de fecha 06 de noviembre de 2025, emitido por el Director de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo San José y el Informe N° 005685-2025-GRC/OPT, de fecha 13 de noviembre de 2025, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 9° del Decreto Legislativo Marco de Administración Financiera del Sector Público - Decreto Legislativo N° 1436, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000009, de fecha 06 de enero de 2025, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025, del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante el Oficio N° 000692-2025-HRC/DE, de fecha 11 de noviembre de 2025, el Director de la Unidad Ejecutora 404 Hospital de Rehabilitación del Callao, informa el marco presupuestal de libre disponibilidad de la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados hasta por el importe total de S/ 294 006,00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEIS CON 00/100 SOLES);

Que, mediante el Oficio N° 001963-2025-GRC/DE-HSJ, de fecha 06 de noviembre de 2025, el Director de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo San José, hace de conocimiento el marco presupuestal de libre disponibilidad en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios por el monto total de S/ 331 284,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES);



Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el numeral 3.10 del Informe N° 005685-2025-GRC/OPT, de fecha 13 de noviembre de 2025, señala que: *“(...) en aplicación del numeral 2.2 del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, referido a la legalidad y presunción de veracidad, esta oficina considera factible realizar la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras a favor de la Unidad Ejecutora 001 Región Callao con cargo a los saldos presupuestales informado por la Unidad Ejecutora 404 Hospital de Rehabilitación del Callao y la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo San José, hasta por el monto total de S/ 625 290,00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES) (...)”;*

Que, el presente acto administrativo que se efectúa, es a solicitud de los Directores de las Unidades Ejecutoras 404 Hospital de Rehabilitación del Callao y 402 Hospital de Apoyo San José, por lo que es preciso señalar que este acto se debe enmarcar estrictamente en la aprobación de la modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras, y no convalida actos o acciones que hayan realizado o realicen y que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal ni técnico para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva;

Estando a las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000296, de fecha 26 de octubre de 2022, concordante con el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el Año Fiscal 2025, con cargo a los recursos asignados a las Unidades Ejecutoras 404 Hospital de Rehabilitación del Callao y 402 Hospital de Apoyo San José, hasta por el importe total de S/ 625 290,00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES), a favor de la Unidad Ejecutora 001 Región Callao, de acuerdo al Anexo N° 01 “Modificación Presupuestaria entre Unidades Ejecutoras” y Anexo N° 02 “Modificación Presupuestaria entre Unidades Ejecutoras” que forman parte de la presente resolución:



DE LA

(En soles)		
UNIDAD EJECUTORA	:	402 Hospital de Apoyo San José
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios 331 284,00
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 Bienes y Servicios
	:	
UNIDAD EJECUTORA	:	404 Hospital de Rehabilitación del Callao
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2. Recursos Directamente Recaudados 294 006,00
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 Bienes y Servicios

A LA

UNIDAD EJECUTORA	:	001 Región Callao	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios	331 284,00
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 Bienes y Servicios	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2. Recursos Directamente Recaudados	294 006,00
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 Bienes y Servicios	

TOTAL, PLIEGO

=====

625 290,00

=====

ARTICULO SEGUNDO. – Notas de modificación presupuestaria

El presente acto administrativo se enmarca estrictamente en la aprobación de las notas de modificación presupuestal tipo 004 “créditos presupuestales y anulaciones entre ejecutoras” a solicitud de los titulares de las Unidades Ejecutoras. En ese sentido, los recursos de la modificación presupuestal en el nivel funcional programático a la que hace referencia el artículo primero de la presente resolución no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales fueron transferidos.

ARTICULO TERCERO. - Codificación

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas unidades ejecutoras, respecto a la habilitación y/o anulaciones a efectuar dentro de la misma, a fin de que elaboren las correspondientes notas para la modificación presupuestaria.

ARTICULO CUARTO. - Codificación

La modificación presupuestaria con cargo a los recursos informados por la Unidad Ejecutora 404 Hospital de Rehabilitación del Callao no está sujeto a modificaciones a nivel financiero.

ARTICULO QUINTO. - Remisión

Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, remitir copia de la resolución dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y a las Unidades Ejecutoras consideradas en los Anexos del presente dispositivo legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado Digitalmente

KENGGY N. YEPES APONTE

Gerente Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

KNYA



Anexo N°01

Modificación Presupuestaria entre Unidades Ejecutoras

(En soles)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS
GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

DE LA :

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA
			402 HOSPITAL DE APOYO SAN JOSÉ
9001 ACCIONES CENTRALES			2,169.00
	3999999 SIN PRODUCTO		2,169.00
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2,169.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			329,115.00
	3999999 SIN PRODUCTO		329,115.00
	5001195	SERVICIOS GENERALES	329,115.00
TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 402 HOSPITAL DE APOYO SAN JOSÉ			331,284.00
TOTAL, PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			331,284.00

A LA :

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA
			001 REGIÓN CALLAO
9001 - ACCIONES CENTRALES			331,284.00
	3999999 SIN PRODUCTO		331,284.00
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	331,284.00
TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 001 REGIÓN CALLAO			331,284.00
TOTAL, PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			331,284.00



Anexo N°02

Modificación Presupuestaria entre Unidades Ejecutoras

(En soles)

PLIEGO	: 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
GENÉRICA DE GASTOS	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS		
DE LA :			
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA 404 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
9001 ACCIONES CENTRALES			17,713.00
	3999999 SIN PRODUCTO		17,713.00
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5,000.00
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	12,656.00
	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	57.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			276,293.00
	3999999 SIN PRODUCTO		276,293.00
	5000500	ATENCION BASICA DE SALUD	7,219.00
	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	15,144.00
	5001195	SERVICIOS GENERALES	210,031.00
	5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	39,656.00
	5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	4,243.00
TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 404 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO			294,006.00
TOTAL, PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			294,006.00
A LA :			
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA 001 REGIÓN CALLAO
9001 - ACCIONES CENTRALES			294,006.00
	3999999 SIN PRODUCTO		294,006.00
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	294,006.00
TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 001 REGIÓN CALLAO			294,006.00
TOTAL, PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			294,006.00